

Comportamiento del recaudo del Sistema General de Regalías

Septiembre de 2026



Hacienda

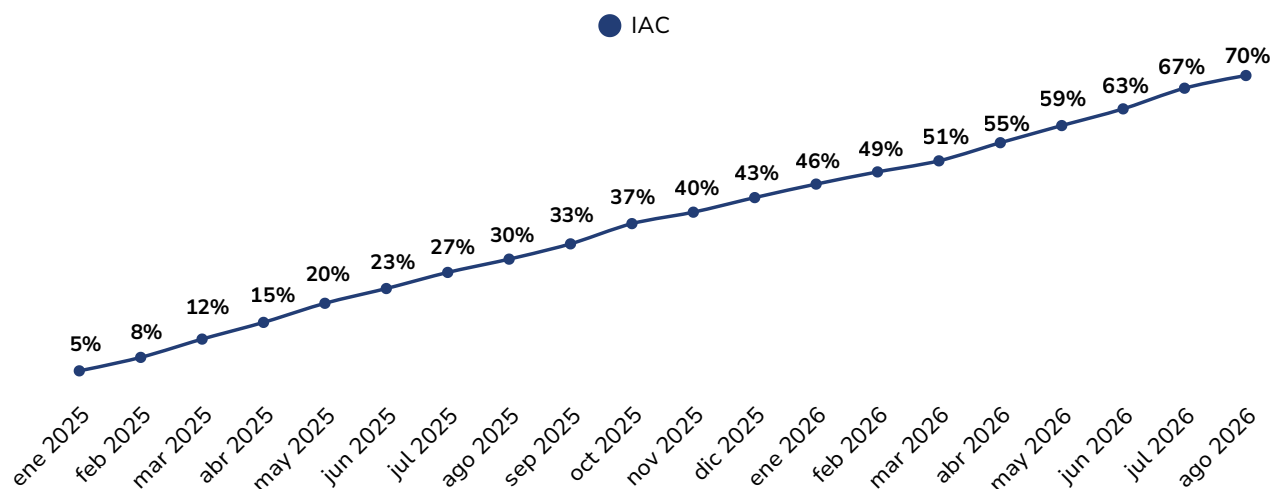
El recaudo al 31 de agosto de 2026 fue de **\$17,9 billones**, lo que representa el **70%** del presupuesto de ingresos corrientes (**\$25,5 billones**) y el **85%** del Plan Bial de Caja (PBC) proyectado a agosto (**\$21,2 billones**). El PBC no recaudado a la fecha es de **\$3,3 billones**.

El recaudo de regalías depende de variables como:

- El precio del petróleo y los minerales
- La producción
- La tasa de cambio



% Recaudado del presupuesto de los ingresos corrientes mes a mes



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante el Acuerdo No. 17 del 30 de junio de 2026, la Comisión Rectora del SGR determinó que la proyección de recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026, **no es compatible** con el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes al tercer semestre de la bienalidad.



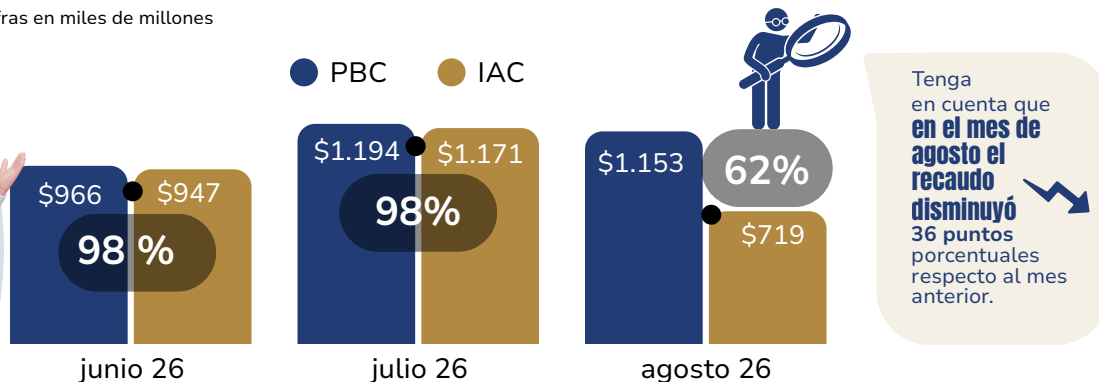
Esto significa que no se podrá hacer uso del 20% de los ingresos corrientes del SGR, los cuales permanecerán bloqueados por el resto del bienio (Circular 0018-4 del 03 de julio de 2026 del DNP).



Hacienda

Comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes en los últimos tres meses

Cifras en miles de millones



Ajuste en Asignaciones Directas por capacidad de recaudo superior a la proyectada

Corresponde al ajuste del presupuesto de las Asignaciones Directas para aquellas entidades que evidenciaron un recaudo **superior** al 80% de la apropiación de los ingresos corrientes de Asignaciones Directas. (Decreto 1027 de 2026)

Asignaciones Directas 20%



132

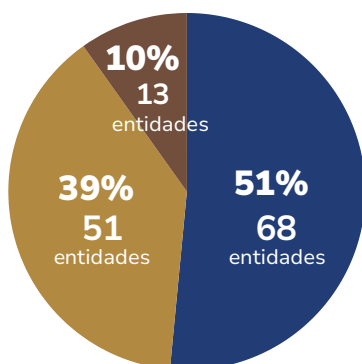
Entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas que aumentaron su presupuesto de ingresos corrientes.



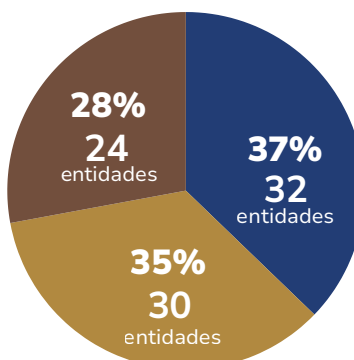
86

Asignaciones Directas Anticipadas 5%

Recaudo de las Asignaciones Directas 20%*



Recaudo de las Asignaciones Directas Anticipadas 5%*



- Falta recaudar alrededor de 20%
- Falta recaudar alrededor de 10%
- Presupuesto 100% recaudado

*Se calcula dividiendo el total recaudado (IAC) entre el presupuesto de ingresos corrientes que incluye la restricción del 20%.

Es importante mantener el seguimiento del recaudo de los ingresos corrientes en su territorio, frente a la aprobación y planeación de los pagos de los proyectos de inversión.





Hacienda

Ajuste por capacidad de recaudo **inferior** a la proyectada

Corresponde al ajuste del presupuesto de las entidades que evidencian una **capacidad de recaudo inferior** al 80% de la apropiación de ingresos corrientes de Asignaciones Directas (Contracrédito)(Decreto 1027 de 2026).

Asignaciones
Directas
20%

360



Entidades territoriales
beneficiarias de **Asignaciones
Directas** que disminuyeron su
presupuesto de ingresos
corrientes.

330



Asignaciones
Directas Anticipadas
5%

¡Alerta!

59 entidades con Asignaciones Directas 20% y 28 entidades con Asignaciones Anticipadas 5% (en total 78 entidades únicas) quedaron con un valor asignado a proyectos superior a la apropiación disponible (pendientes de afectación) después del ajuste.



Consulte aquí el listado de las 78 entidades

Para revisar la información puntual de su entidad, consulte el tablero de situación de caja en el Portal de Transparencia Económica
<https://www.pte.gov.co/sistema-general-de-regalias>



Hacienda



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

www.minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C- 38

Bogotá, Colombia.

**Línea de atención al usuario del
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR):**

En Bogotá: (601) 602 1270 Opción 2

Línea gratuita: 01-8000-910071 Opción 2



@Minhacienda

@Regalías_MHCP

